

Preios de subscripcón
 Anual, al mes. 1'50 Ptas.
 Trimestre. 5'—
 Semestral y Ultramar. 9'—
 Trimestre. 0'05
 Número suelto. 0'10
 atrasado.

La Tribuna

REDACCION
 Y ADMINISTRACION
 ARRABAL BAJO JESÚS NÚM. 12
 ANUNCIOS Y RECLAMOS
 a precios convencionales
 REMITIDOS a 25 céntimos línea
 — Pago anticipado —

Año XLIV - Núm. 216

DECANO DE LOS DIARIOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES
 DE AVISOS Y NOTICIAS

Reus, Viernes 21 Septiembre 1917

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los
Riñones, Vejiga, Próstata y Uretra
Blenorragia aguda y crónica
 por el médico especialista del Dispensario Municipal
A. Báges Carey
 Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y media a 4 tarde y 8 a 9 nche.
 Calle de la Mar, 38 pral.
 Teléfono, núm. 15. **REUS**

La Torrefaccion GIL

Es la que vende los mejores **CAFÉS**

No dejéis de probarlos

CALLE METJE FORTUNY, Núm. 3
FRENTE "LA FLECA"

Gran Balneario de Santa Marina

Situado en el pueblo de Prattedip
 (Provincia de Tarragona)

Cuación radical de los padecimientos nerviosos, principalmente los que tienen origen en el agotamiento y desgaste del mismo, por razón de la vida agitada de las grandes poblaciones y de aquellos que son consecuencia de enfermedades infecciosas o crónicas y en los convalecientes, de resultados positivos para los enfermos del estómago, hígado y riñones, en las anemias y en los vicios de la sangre, a la que devuelve su vigor y composición normal. La mejor agua y de más positivos resultados para los artríticos y reumáticos.

Nuevo y magnífico Balneario de aguas purísimas, de gran radioactividad (104 volts. por litro), rodeado de bosques y situado a 400 metros sobre el nivel del mar, en la región montañosa de Prattedip. Clima sano y muy agradable. Temperatura media en verano. Magnífico Hotel de nueva y apropiada construcción, con soberbias habitaciones para las familias pudientes, y otras de clase económica para las de modesta posición. Alimentación sana, nutritiva y abundante. Cocina especial para los enfermos cuyo estado así lo requiera. Salones de lectura, billar y tresillo. Campo de tenis y otros sports. Excursiones a los montes de Vandellós y a diversos puntos pintorescos.

Sitio muy apropiado para los veraneantes. Capellán en el Establecimiento, quien celebrará Misas a diario.

Viaje por ferrocarril hasta Reus y desde esta ciudad hasta el Balneario tiene el Establecimiento un servicio de automóviles.

Para más informes y condiciones dirigirse a la Administración.

Ronda Universidad, 15 principal.—Barcelona

Por su poderosa radioactividad, por la altura, por la acción tónica de las aguas, emanaciones balsámicas de sus frondosos bosques, está indicado como un poderoso modificador de las enfermedades del aparato respiratorio.

Francisco Prius Demestre

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
 Arrabal de Santa Ana, 57. Teléfono núm. 5

Compra-venta de:
 Valores locales y cotizables en Bolsa con garantía de póliza, papel
 Extranjero contado y plazo, sin intereses.

Intervención en todas las operaciones del Banco de España y de Reus.
 Cheques sobre el Reino y Extranjero.
 Cambio de monedas y billetes id.
 Descuento y pago de cupones.

NOTA: Sólo la póliza de Corredor de Comercio, confiere la plena propiedad de los valores, imposibilitando que prospere reclamación alguna sobre ellos. La póliza, además facilita la expedición de duplicados de los valores que hubiesen sufrido extravío, robo, incendio, etc., en su plazo legal, quedando los propietarios reintegrados de los mismos.

DECRETOS IMPORTANTES

El Catastro y la riqueza rústica

La «Gaceta» del 17 publica varios reales decretos relativos a la reorganización de los servicios catastrales y riqueza rústica.

El primero de ellos se refiere al personal. Se suprime la plaza de inspector general del catastro y se confieren todas las atribuciones de este cargo al subsecretario.

Corresponde al servicio central del catastro de la riqueza rústica, en términos generales, a más de la función directa sobre el servicio provincial, la resolución de los recursos que se impongan, aprobación de trabajos, formación de estadísticas que de éstos se deriven, administración de créditos legislativos con que se dota el servicio, el examen y aprobación de las cuentas justificativas de la inversión de estos créditos, inspección permanente de servicios provinciales y ejecución de los especiales que crea conveniente encomendar a este centro el ministro de Hacienda.

Se organiza para el servicio dos tipos de brigada: la del servicio general y avance y la de servicio especial de revisión detallada de las atribuciones de estas brigadas y del personal a ellas afecto.

Realizado el trabajo de avance catastral de un término municipal en la forma expuesta por los distintos elementos que constituyen la brigada, será entregado, terminado por completo, a la jefatura provincial, siendo responsable de él el ingeniero que realice la entrega.

Funcionarán además las juntas técnicas que establece el reglamento del 23 de Octubre de 1913.

Otro real decreto también relativo al personal, se refiere a la riqueza forestal, y determina igualmente las plantillas afectas a este servicio y formadas por ingenieros de montes, según el artículo cuarto del decreto ley del 3 de marzo de 1917.

Otro real decreto aprueba el reglamento orgánico del servicio del catastro de la riqueza rústica. En dicho reglamento se determina la alta dirección de estos servicios, que corresponde al subsecretario.

Se reglamentan después las atribuciones de cada uno de los negociados.

El artículo noveno dice:
 «La plantilla de cada uno de los negociados de las secciones primera y segunda se compondrá por ahora de un ingeniero agrónomo, como jefe, y los ingenieros subalternos y peritos agrícolas y escribientes que se juzgue necesario y que para cada una se fijarán en el reparto de crédito en relación con las provincias en la ejecución y estado de los trabajos.

Serán jefes de los negociados primero y segundo de la sección tercera, un jefe de negociado de Hacienda y otro del cuerpo pericial de contabilidad, respectivamente.

Además, en el negociado primero, dos oficiales de administración, en el segundo, uno del cuerpo auxiliar de contabilidad o administración, y en ambos los auxiliares y mecanógrafos que se fijen en el reparto de crédito cada año.

El servicio provincial está regido por las jefaturas provinciales, cuyas atribuciones de jefe y secretario detallan los artículos 10 y 11.

Hay además brigadas de servicio ordinario, con su respectivo ingeniero jefe, a cuyas órdenes están los peritos agrícolas, ayudantes, brigadas y auxiliares y geometra.

Se crean además las brigadas de servicio especial, servicio de conservación, juntas técnicas provinciales, brigadas de revisión de tipos evaluatorios y juntas periciales.

Otro real decreto aprueba la instrucción provisional para la realización de los trabajos del catastro de la riqueza urbana, en la parte que las leyes de 23 de Marzo de 1906, 29 de Diciembre de 1910 y 2 de Marzo de 1917, confían al ministerio de Hacienda.

Dicha instrucción se refiere a la organización del servicio.

Los trabajos se dividirán en dos grupos, con las denominaciones de servicio central y servicio provincial, a las órdenes del subsecretario.

Se crean dos secciones con los respectivos negociados. La sección primera se denominará técnica del catastro, y la segunda administración y contabilidad.

El artículo 21 especifica qué clase de bienes están sujetos a contribución por riqueza urbana.

Son, a saber: los edificios, en el sentido más amplio de la palabra; los solares, los censos, foros, subforos, pensiones y todo los gravámenes e impuestos sobre edificios urbanos exentos de pa-

go de contribución, los muebles de propiedad particular.

Los saltos de agua tributarán como comprendidos en la contribución industrial en la forma establecida por real orden del 25 de Abril de 1904.

El producto íntegro de los edificios se fijará:

Primero. Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

Segundo. Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situaciones de las fincas.

Tercero. Por el interés legal del capital, representado por su valor en renta.

La concesión de exenciones corresponde a la subsecretaría de Hacienda.

Señala la Instrucción la penalidad que se aplica a los defraudadores, consistente en multas de 20 a 100 y de 100 a 500 pesetas, según los casos.

Para la formación de los registros fiscales se determina que los Ayuntamientos que en la actualidad no tengan formados sus registros fiscales de los edificios y solares, deberán formarlos y presentarlos en la respectiva administración de Contribuciones antes del 31 de diciembre de 1921, con la documentación completa, según se prescribe en esta instrucción.

Una vez formado el registro fiscal se expondrá al público por el término de 15 días, previo anuncio en el «Boletín Oficial».

El servicio de avance catastral se determinará por un periodo de comprobación técnica de las fincas de una población.

El periodo de avance catastral de un término municipal se declarará terminado por la subsecretaría cuando el arquitecto jefe de la comisión expida certificado de estar comprobadas todas las fincas comprendidas en dicho término.

La conformidad del propietario se presume si no presenta reclamación dentro del plazo de quince días. Si el propietario impugna la valoración, se hará constar por diligencia en la certificación correspondiente, y se hará constar:

- Descripción de la finca.
- Superficie.
- Valor real o intrínseco.
- Valor en renta.

Se dará cuenta al contribuyente del certificado de tasación. Si no se conforma se nombrará un perito que en el término de quince días valore por su parte la finca.

La subsecretaría dictará las oportu-

nas disposiciones para la inspección del servicio.

El período de conservación catastral comenzará para la riqueza urbana en cada término municipal cuando esté legalmente aprobado y totalmente comprobado por los arquitectos de Hacienda, y su registro fiscal de edificios y solares.

El período de revisión podrá ser menor de cinco años, y la revisión se llevará a efecto por los arquitectos.

La correspondencia con la conservación catastral con los otros servicios se regulará por la ley de 23 de marzo de 1960.

Otro real decreto se refiere a la reorganización del personal del catastro de la riqueza urbana.

La situación vinícola en Francia

Reproducimos de «La Vinicultura Española»:

«Los precios siguen firmes, y en las comarcas productoras no hay posibilidad de contratar vinos nuevos a menos precio 85 francos el hectólitro, sin garantía de grado y en la propiedad. Todo esto volverá a sus justos límites si el Gobierno, estimulado por las campañas de la prensa diaria, procede a tasar el precio de los vinos y a llevar a la práctica ciertas medidas que pondrían coto a la especulación y beneficiarían a los consumidores, mereciendo de paso la aprobación del comercio y de los detallistas, ajenos en absoluto a estas maniobras.

En la plaza, muy pocas operaciones hay que registrar en vinos del país y exóticos. Se pagan los vinos rojos del Mediodía a 95 y 97 francos hectólitro, pues aquí la mercancía y las clases superiores alcanzan precios comprendidos entre 97 y 99 francos hectólitro. En vinos españoles se han concertado operaciones entre 97 y 99 hectólitro, bajo las condiciones de la plaza. Vinos de Argelia llegan muy pocos, y se ofrecen algunos vinos italianos, que alcanzan cotizaciones próximas a las señaladas.

Los vinos blancos de distintas procedencias alcanzan precios más elevados, y se compran por los almacenistas entre 106 y 108 francos el hectólitro, puesto aquí y libre de todo gasto para el comprador.

De Argelia me dicen que los vientos secos han secado muchos racimos, y el tiempo es poco favorable para el viñedo. La cosecha, en general, será algo, muy poco menor que la pasada, y las operaciones sobre vinos nuevos se han concertado entre 4 y 4,25 francos grado y hectólitro en la propiedad.

Según los datos que facilita el Ministerio de Agricultura, algunos se permiten evaluar la cosecha próxima en unos 25 o 30 millones de hectólitros, resultando si estas cifras tuvieran confirmación, menor que la pasada.

Creo es muy prematura esta evaluación, tanto más que se basa en datos incompletos, muchos de ellos suministrados por personal poco experto en estas cuestiones. Sin embargo, como manifesté en anteriores manifestaciones, las cosechas de uva en Francia no alcanzarán, mientras duren las actuales circunstancias, ni a la mitad de las normales que en anteriores campañas hemos registrado.

Sobre la importación de vinos españoles se hacen los más encontrados comentarios.

Hay muchos, los cosecheros principalmente, y algunos comerciantes establecidos en Portugal e Italia, que consideran acertada la prohibición, y otros, la mayoría del comercio al por mayor, no la aprueba y la juzga desatinada, tanto más tratándose de un país amigo que suministra primeras materias de absoluta necesidad y que podría, en uso de su libérrimo derecho, negarlas; que puede suministrar, como siempre ha ocurrido, vinos en buenas condiciones de precios, a pesar de la baja del franco, en competencia, por su calidad y baratura, con los vinos portugueses e

italianos, cuyas importaciones quieren protegerse por exigirlos así la más elemental política en correspondencia a la ayuda que prestan, como países aliados, a la causa que se ventila desde hace años en las trincheras.

Opina el comercio que esta prohibición o limitación, que busca principalmente contrarrestar la baja de los francos en relación con la peseta, no podrá mantenerse mucho tiempo, y se fundan en los elevados precios que el vino de pasto alcanza, lo cual ocasiona ya la protesta energética del país consumidor; en lo exiguo de nuestra próxima cosecha, que obligará necesariamente a importar vinos, y en que las cosechas, no muy abundantes en Italia y Portugal, obligarán a pagar precios muy elevados por esos vinos, que resultarán, al detallarlos, a límites poco en armonía con el estado económico actual de las clases media y trabajadora u obrera del país.

Esto aparte de la gestión que seguramente practicará el Gobierno español cerca del de este país en defensa de los intereses de sus vitivinicultores y exportadores, a los cuales se les ocasiona incalculables perjuicios en estos críticos momentos del negocio vinícola español, y de los productores que aún tienen en sus bodegas y almacenes la mitad de la cosecha de 1916, que no pudo ser exportada por falta de medios de transporte.

REMITIDO

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Presente.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Espero merecer de su atención dé cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes líneas, escritas única y exclusivamente para deshacer una falsa información, restableciendo el principio de la verdad y defendiendo a un compañero del que las suscribe, acusado injustamente.

Favor por el que le anticipa las gracias su atento y seguro servidor,

DANIEL RIBAL.

En el número 207 de «Foment» correspondiente al día 14 del actual y bajo el título de «La «probidad» dels empleats «repositats» se afirma, que habiendo fallecido en el Hospital municipal una pobre sirvienta, su cadáver fué depositado sobre el suelo, hasta que un servidor y su esposa se enteraron y lo colocaron en el túmulo, acusando de un hecho tan poco humanitario, al enfermero Juan Pons, recientemente vuelto a su cargo, del que fué destituido, sin más fundamento que el de una venganza política.

El hecho es falso de toda falsedad y aun cuando mi silencio serviría para dejarme en buen lugar y al compañero acusado en entredicho, hay que salir por los fueros de la verdad y que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Pocos momentos después de fallecer la pobre joven aludida en el escrito, el citado enfermero Pons consultó conmigo si según costumbre establecida ya de antiguo, colocábamos su cadáver en la caja, contestándole yo, que al objeto de consultar con la familia si habían de hacerle enterrar, valía más que entretanto recibíamos la respuesta, la dejáramos depositada sobre unas parihuelas que sirven para transportar los cadáveres de un sitio a otro, donde fué colocado y no sobre el suelo como con tan probada mala fé se afirma.

Es así como se hace en casos análogos, pues a los que la familia dispone enterrar, se les coloca en túmulos hasta que son depositados en la caja, y a los que no, van desde el lugar de su fallecimiento directamente a una de las cajas del establecimiento.

De modo, que tanto el compañero Pons como un servidor, lo único que hicimos fué guardar una consideración con la familia de la difunta, dejándola piadosamente depositada sobre el aparato ya dicho, hasta saber su voluntad y

cumplir con el deber que nos impone nuestro cargo.

Yo, precisamente fui quien opinó en esa forma con la cual mi compañero se manifestó conforme, sin que tal manera de proceder merezca, a mi humilde juicio, que a él se dirija tan grave como injustificada censura y a mí se me aplauda, pues los dos nos limitamos sencillamente a llevar en la mejor forma posible el cumplimiento de nuestra misión, siempre dentro de los deberes y sentimientos de humanidad que alguien, faltando abiertamente a la verdad, niega al acusado.

Esto es lo ocurrido, aún cuando la mala voluntad de ciertas gentes quiera hacer aparecer en distinta forma.

Y para que la opinión sepa a que atenerse y no se deje impresionar por informaciones tan faltas de fundamento como sobradas de mala fé, honradamente lo hago constar bajo mi firma.

DANIEL RIBAL.

Y ahora, después de lo tan dignamente manifestado por el enfermero Ribal, juzgue el público de lo que son capaces los de «Foment» para satisfacer sus pequeñas venganzas.

Este número ha sido sometido a la censura.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

Inscripciones del día 19 Septiembre 1917

Nacimientos

Tomás Obré Andreu.

Defunciones

Joaquín Oile Gasol, 6 semanas, Arrabal Santa Ana, 66.—José Baya Pamies, 21 años, Rosich, 4.—Rosa Durán Soler, 19 años, Vilá, 5.—Francisco Florenti Genesca, 73 años, Hermanitas de los Pobres.

Matrimonios

Joaquín Callejón Berraeco con María Vives Sanahuja.

ESCUELA MUNICIPAL

DE APRENDICES Y DE COMERCIO DE REUS

Curso de 1917 a 1918

Enseñanza oficial

Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, los alumnos que deseen seguir los estudios que se cursan en esta Escuela, durante el citado curso, verificarán la matrícula desde el día 15 al 30 del actual, para la cual, dirigiran las solicitudes al señor Director, cuyo impreso se facilitará en la Secretaría de la Escuela exhibiendo en el acto de formalizarla un certificado facultativo en el que conste que se hallan vacunados o revacunados, al propio tiempo satisfarán 25 céntimos de peseta por derechos de inscripción.

Las materias en que pueden matricularse son las siguientes: Aritmética y Algebra; Geometría y Trigonometría; Geometría descriptiva; Dibujo (lineal, decorativo, figura, paisaje, ornamental, artístico, de lo antiguo, del natural, aplicado a las labores de la mujer, y pintura); Mecánica; Elementos de construcción; Nociones de Física y Química; Lengua Francesa y Prácticas del taller.

De orden del Sr. Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 10 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Ramón Pons.

CRÓNICA

AVISO

A los correligionarios y amigos que hayan recibido las hojas de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico y encuentren alguna dificultad en llenarlas debidamente, notificamos

que pueden pasar por la conserjería del Círculo Republicano, calle Monterols, donde se les llenarán las mencionadas hojas.

Asimismo, caso que algún correligionario no hubiera recibido la mencionada hoja a domicilio, suplicamos lo comuniquen lo antes posible a la referida conserjería del Círculo Republicano, a los efectos consiguientes.

La falta de agua va notándose de día en día.

A pesar de haber sido el presente verano uno de los más pródigos en lluvia, como todos los años, al llegar esta época de sequía, nos quedamos los vecinos de esta ciudad sin poder atender los principios más rudimentarios de la higiene por falta de agua.

Los pisos altos y la parte alta de la población llevan ya muchos días sin ella.

Y todo esto sucede, después de haber afirmado uno y otro día los señores de «La Patriótica» que habían resuelto tan arduo problema.

El Doctor Tricáz, de regreso de su veraneo ha vuelto a encargarse de su consulta y visita particulares.

Arrabal alto de Jesús, 11 y 13, pral.

El soldado Juan García ha ingresado en el Manicomio de esta ciudad.

Por ser de segunda convocatoria, sea cual fuere el número de concejales que para ello se reúnan, esta noche celebrará sesión el Excmo. Ayuntamiento.

El día de ayer amaneció nublado; hacia el mediodía se despejó el firmamento y así continuó el resto del día. El calor apretó de firme.

A ruegos de varios vecinos de la calle Camino de Misericordia, llamamos la atención del Alcalde D. Manuel Sardá, acerca del alumbrado escasisimo de la mencionada calle. A fin de evitar que los numerosos carros, que especialmente a primeras horas de la noche circulan por dicha calle, causaran alguna desgracia, sería de desear que se aumentara la iluminación de la antedicha vía, o cuanto menos, se distribuyera su escaso alumbrado más equitativamente.

Antigua casa Montserrat Pastelería de

BERNARDINO MAS CALLE GALANS, 18

Según noticias de las principales comarcas vitícolas catalanas, la vendimia se halla actualmente en su apogeo, presentándose la cosecha buena; aunque mermada en algunos puntos por los pedriscos y el mildiu.

No obstante, en general, se puede esperar que la cosecha de vino sea abundante.

«Escriben de Amposta que a las 3:45 de la madrugada de anteyer ocurrió un accidente en el paso a nivel de la vía férrea en la carretera de Castellón a Tarragona, pues a aquella hora cruzó la vía un carro, y el tren núm. 722, procedente de Valencia, arrolló a la caballería menor que iba detrás del vehículo y lesionó al mulo que tiraba de él, salvándose milagrosamente Carlos Conde y Felipe Vergé, que iban en el carro con una hija de este último señor.

El accidente ocurrió porque en el paso a nivel no estaba colocada la cadena.

El Dr. MERCADER, Oculista, de regreso de su veraneo, se ha encargado nuevamente de su consulta de enfermedades de los ojos.

Arrabal alto de Jesús, 36, pral., Reus.

El cónsul de España en Perpignan participa el fallecimiento de los súbditos españoles Dolores Cadals Castelló y de Dolores Castelló Ferrer, de 24 años de edad, naturales de Falset.

En las comarcas algarroberas valencianas se presenta la cosecha de dicho fruto muy escasa.

Tampoco en Cataluña será este año tan abundante la algarroba como en años anteriores.

Esto motiva que en el mercado continúen sostenidos los precios.

Taller de Cerrajería de Obras

Representante exclusivo en Reus de las puertas de acero ondulado, y de todos sistemas de la Casa J. Mas Bagá, de Barcelona.

Juan Adserá Camps, calle Alegre, 17.—REUS.

Se ha decretado la libertad de Domingo Trilles, de Tarragona, y Vicente Plá Busquets, de Tortosa, detenidos a consecuencia de los sucesos desarrollados con motivo de la huelga general.

«El Enigma de la villa Allister», es una película de las del género trágico, cuyo género cautiva a buena parte de público el cual, en la cinta mencionada encontró ayer noche en el Teatro Fortuny ancho campo para dar satisfacción a su gusto.

«Tres artistas al natural» y la de actualidad «La toma de Beaupain» fueron las cintas que completaron el programa habiendo resultado el mismo, escogido y a gusto del público.

Por real orden se han concedido los beneficios de la ley a los Sindicatos agrícolas de Solivella, Selva del Campo y Sarreal.

En la Central de teléfonos de esta se halla detenido por no encontrar su destino un telefonema que dice: «De Figueras.—Gisbert.—Arrabal bajo Jesús, 4.»

BANCO DE REUS DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Queda abierto el pago de los cupones Interior, Exterior y todos los de vencimiento 1.º Octubre.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

La Compañía de ferrocarriles del Norte, comunica que a partir del día 1.º de Octubre próximo, quedarán anuladas las siguientes tarifas de pequeña velocidad:

Especial X núm. 10, para el transporte de sardina salada, prensada, mojama, caballa, juro y pulpo seco o curado, desde los puertos del Cantábrico y gallegos a los del Mediterráneo y zonas servidas por los mismos, aprobada por real orden de 24 de Febrero de 1908.

Especial N.º 12, para el transporte de sardina salada o prensada, mojama, caballa y pulpo seco o curado, desde los puertos del Cantábrico y gallegos a Lérida, aprobada por real orden de 7 de Marzo de 1903.

La empresa «Kursaal» anuncia para mañana su función de costumbre, en la cual se proyectarán cintas variadas y atrayentes.

Según comunican de Palamós, anteyer por la tarde embarrancó en el islote conocido por Hormigas de San Sebastián, el vapor noruego «Ferro», de la matrícula de Cristianía.

La causa del embarrancamiento, ha sido la densísima niebla que, desde hace varios días oculta casi por completo la costa. El «Ferro» navegaba en dirección Norte, formando parte de un convoy de cinco vapores (cuatro de ellos ingleses) cuando de pronto perdió por completo de vista el resto de la flotilla, yendo a encallar, a toda velocidad, en el citado islote. El buque tiene la proa completamente empotrada en la arena, aunque por la naturaleza del lecho y la circunstancia de no haberse abierto ninguna vía de agua, se confía en ponerlo a flote.

El «Ferro» es un buque de 8.500 toneladas que iba de Newcastle a Livorno con un cargamento completo de carbón mineral.

GANGA

Bicicleta de ocasión se vende baratísima. Razón en esta imprenta.

DIVERSIONES

TEATRO CIRCO

Próximamente debutará en este Teatro una Compañía ecuestre gimnástica, acrobática, cómica, mímica y musical, compuesta de 45 artistas de ambos sexos y 20 caballos, dirigida por Mr. Willy. La más completa que viaja por España.

SALA-REUS

Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y días festivos.

TELEGRAMAS

Madrid, 20.

LA «GACETA»

La «Gaceta» publica:

Declarando que los maestros propietarios de escuelas unitarias que se hayan convertido o se conviertan en lo sucesivo en sección de graduadas oficialmente reconocidas, continúen respecto a preferencia en los cursillos en la misma situación que las escuelas unitarias.

Extendiendo a las fábricas de alcohol que utilicen la remolacha como primera materia la preferencia de los transportes consignados a las fábricas de azúcar de remolacha por real orden de 6 de Agosto último.

Relación de las resoluciones sobre notariado adoptadas en Agosto último.

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados que han sido significados para los destinos que se indican; de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso y de aquellos que han sido clasificados en último lugar.

EN LIBERTAD

Anoche fué puesto en libertad el escritor madrileño señor Corpus Vargas.

DEL AVUNTAMIENTO

La minoría republicana presentará hoy, en la sesión del Ayuntamiento una solución al problema de las subsistencias. Consiste la solución en que se incentive el municipio de grandes cantidades de productos alimenticios que ahora explotan los acaparadores y se pida al gobierno el establecimiento de trenes ganaderos, de pescado y de carbón con preferencia a otros transportes.

DE LOS ULTIMOS SUCESOS

Valencia.—El resumen de la labor llevada a cabo por las autoridades militares con motivo de la huelga, es el siguiente: Fueron clausuradas en la capital 38 sociedades obreras y detenidos 240 individuos, entre ellos todos los de la Junta ferroviaria. Figuraban entre los detenidos cuatro mujeres, una de ellas por intentar cortar los hilos del telégrafo. Durante los sucesos resultaron heridos 9 hombres y 2 mujeres y muertos una mujer y 2 hombres.

De la guerra

París, 20.

SUBMARINOS A PIQUE

La Prensa noruega describe el hundimiento de dos submarinos alemanes en las cercanías de las islas Shetland. El primero fué hundido por un buque mercante americano, y el otro por destructores ingleses.

LA CUESTION DEL BLOQUEO

Carnarvon.—El día 18 tuvo lugar una

entrevista entre lord Rober Cecil y M. Metin, subsecretario francés del ministerio del Exterior, para deliberar sobre la cuestión del bloqueo. Esta entrevista tuvo por objeto establecer una cooperación más estrecha con la política de los Estados Unidos que tiende a una más rígida presión sobre el enemigo sin miramientos para las condiciones económicas de los Estados neutrales.

BOMBARDEO

Roma.—En la noche del 18 al 19 uno de nuestros dirigibles bombardeó los arsenales y unidades de la bahía de Priviaca en la isla austriaca de Lussin, en el Adriático.

BOLSIN DE REUS

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de la Banco Anís.

Interior	76'40
Exterior	83'35
Andaluces	63'65
Orenses	19'50
Nortes	66'20
Alicantes	67'
Banco Colonial	63'37
Mercantil	50'87
Oblig. 4½ Almansa	

MADRID

Interior	
París	75 90
Londres	21'08

Compra y venta al contado y a plazos, por cuenta ajena, de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero.

Dinero

Se facilita en hipoteca de manera rápida, económica y reservada por CONRADO VERNET, San Juan, 5, entresuelo, quien además se encarga de colocar capitales a préstamo, administración y compra venta de toda clase de fincas.

Depósito de relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

Compañía del Gramófono
Sociedad Anónima española
Éxito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO Y CARUSO
en discos marca Gramófono
de venta: **R. PERPIÑÁ**
Calle Mayor, 22. REUS. Despacho, 4, pral.



SIN esta marca el aparato NO es un GRAMÓFONO
Catálogos gratis

CAMBIOS CORRIENTES
dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

Cambios extranjeros

Londres	90 dfr	din
Id.	cheque	id.
París	id.	id.
Berlín	id.	id.

Cambio anterior

VALORES LOCALES	VALOR NOMINAL	OPS.
440 Gas Reusense	250	
527'50 Industrial Har-	500	
nera.		
650 Banco de Reus	500	
500 Oblig. Electra		
Reusense.	500	
25 C.ª Reusense de		
Tranvías.	250	
200 C.ª Reusense de		
Tranvías.	500	
400 Elect. Reusense.	500	
2600 Instituto P. Mata	2500	
575 Pedro Mata.	500	
150 Empresa Hidro-		
fórica	369'50	
520 Oblig. Instituto		
90 Pantano de Riude-		
cañas.	50	
Carburos de Ter-		
ruel.	500	

IMPRENTA EDITORIAL REUSENSE

Alerta! Alerta! Alerta!

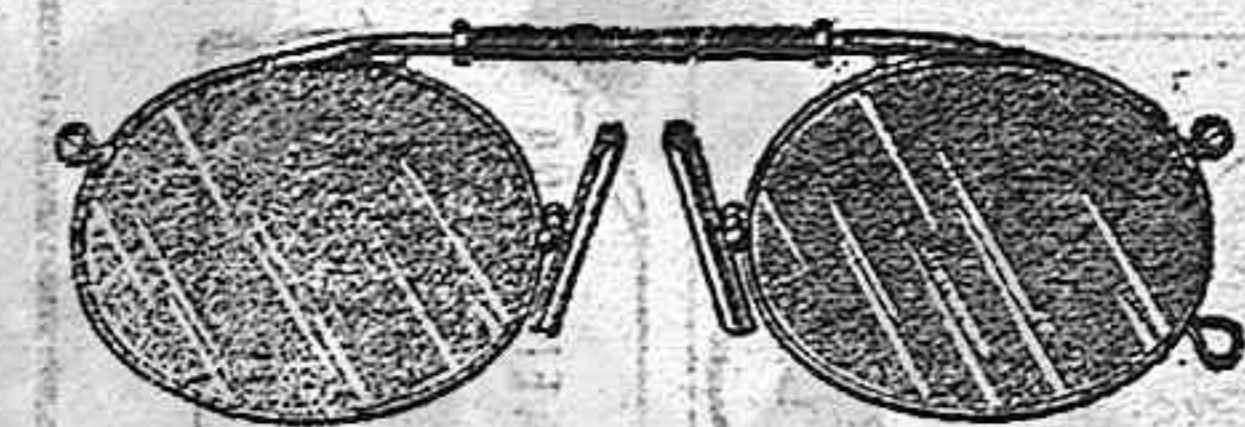
Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALÁN, sin serlo. Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que se les ofrezcan, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas, con el nombre SOCIEDAD ANÓNIMA VICHY CATALÁN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

Instalaciones Eléctricas
AMORTIZABLES
Para informes: Electricista Freixa
Calle Vilá (a) Bou - REUS

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO É INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las afecciones, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Vello Pelo- Extirpación radical por la electricidad sin que reaparezca jamás.
Consultas de información gratis.
Gabinete del Dr. POUS BONET
LAURIA, 36, entresuelo.
Horas especiales: de 10 a 1 y de 3 a 5.
BARCELONA

Estómago Curación rápida radical e infalible de todas sus enfermedades con los **Polvos del Dr. Julius Merc, de Berlín**, exentos de narcóticos o calmantes. Remedio heroico aprobado por eminencias médicas. Mímare de curaciones!! Preciosa adquisición de la ciencia médica. 4 pesetas frasco Segalá, R. de las Flores, 4; Oliver, Hospital, 2; Cruz Roja, Escudillers, 75; V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1; y principales farmacias de España.
De venta en Reus: Tomás Piñol, Plaza de la Constitución, 17.



Los adelantos que la **ÓPTICA** ha experimentado desde hace medio siglo, ha demostrado que hoy es indispensable en todos los órdenes bajo todos los aspectos: Con el auxilio de unos lentes o gafas bien escogidos, son millares de personas que practican el hermoso sentido de la vista, en completa normalidad.
No deben comprarse los lentes como un género cualquiera, no basta escoger cristales rutinariamente y sin razones científicas. ¿Cuántas personas han malgastado su vista, perjudicándola en alto grado por no tener en cuenta estos prudentes consejos!! Solo un examen concienzudo puede dar por resultado encontrar unos lentes perfectos, ya que muchas veces no tienen el mismo grado de refracción los dos ojos.
En consecuencia, esta **CASA** sin perdonar medio ha instalado en su propio establecimiento una completa **SECCIÓN DE ÓPTICA** que le permite desde luego, asegurar a su distinguida clientela una extraordinaria exactitud en los cristales prescritos por los señores Oculistas, con lo cual, cree prestar un buen servicio y al mismo tiempo llenar un vacío hace tiempo notado en esta Ciudad.
Se expende el verdadero cristal de roca del Brasil y se garantiza su autenticidad por medio de aparatos especiales. Cristales de todas clases, monturas de oro, chapeado, níquel y acero.
Se hacen además, toda clase de composturas pertenecientes a dicho ramo.

José Pujol - Cirujano
Especialista en la curación de las hernias (trencats) con 30 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona, y mi establecimiento en esta ciudad.
NOTA. No equivocar este antiguo y acreditado establecimiento LA CRUZ ROJA dirigido por persona competente y con título profesional, con otro de igual artículo que hay en la misma calle, que con el fin de despistar a mi clientela y para mejor aprovecharse del crédito que goza mi casa se ha establecido cerca de la misma.
“LA CRUZ ROJA” - 16, Monterols, 16
CASA FUNDADA EN 1896
(Al lado del fabricante de gorras Don Isidro Pons)

Aguas minerales naturales de Carabaña
EL MEJOR DEPURANTE
Antibiliosas
Antiherpéticas
Proprietarios: Vda. e hijos de R. J. Chávarri. - Dirección y Oficinas: Lealtad 12, Madrid

Laboratorio Punyed Lloberas

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc.—Análisis químico bacteriológicos de agua.—Análisis químico industriales.—Reacción de Wassermann.—Serodiagnóstico.

TELÉFONO 3627. **Calle Canuda, 2, Barcelona.** - TELÉFONO 165. **Llobera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS**

Ferrocarriles

SERVICIO DE TRENES desde 1.º de Marzo de 1917

De Reus a Lérida

Salida 8'22	Llegada 11'22
" 13'35	" 20'05
" 17'59	" 22'03
" 20'30	" 0'22

De Lérida a Reus

Salida 5'30	Llegada 9'46
" 8'29	" 12'29
" 11'56	" 20'17
" 15'—	" 17'58

De Reus a Tarragona

Salida 9'57	Llegada 10'23
" 12'54	" 13'27
" 14'30	" 15'05
" 18'08	" 18'35
" 20'50	" 21'34

De Tarragona a Reus

Salida 7'35	Llegada 8'10
" 12'17	" 12'53
" 16'36	" 17'14
" 19'25	" 20'03

Línea de Valencia
Salen de Salou para Valencia a las

6'11, 9'18, 11'15, 0'02, 18'02 (hasta Benicarló).
Llegan de Valencia a Salou a las 4'19, 8'32, 15'44, 0'35, 18'36 (desde Benicarló).

De Reus a Barcelona

Salida 5'03 por Villafranca	Llegada 9'38
" 5'03 por Villanueva	" 8'48
" 7'25	" 9'23
" 8'49	" 13'27
" 14'13	" 17'42
" 17'16 por Villafranca	" 21'44
" 17'16 por Villanueva	" 20'37
" 21'25	" 23'28

De Barcelona a Reus

Salida 5'26	Llegada 9'23
" 8'33	" 10'36
" 9'20	" 12'47
" 13'—	" 16'15
" 15'23	" 19'24
" 19'49	" 21'53

De Reus a Marsá y Mora

Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'15
" 10'41	" 11'19	" 11'44
" 13'17	" 14'24	" 14'58
" 16'30	" 18'57	" 19'47
" 19'49	" 21'11	" 21'47
" 22'01	"	" 23'05

De Mora y Marsá a Reus

Salida 6'13	Llegada 7'17
" 6'30	" 8'39
" 7'01	" 10'19
" 12'17	" 14'03
" 17'27	" 20'59
" 20'14	" 21'20

Ferrocarril económico de Reus a Salou

Compañía Reusense de Tranvías
SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 10 Septiembre de 1917

Salidas de Reus		Salidas de Salou	
Tren n.º 26 a las 7'50	Tren n.º 25 a las 9'20		
> 2 > 10'25	> 11 > 11'20		
> 12 > 15'—	> 1 > 16'—		
> 36 > 17'05	> 35 > 18'40		

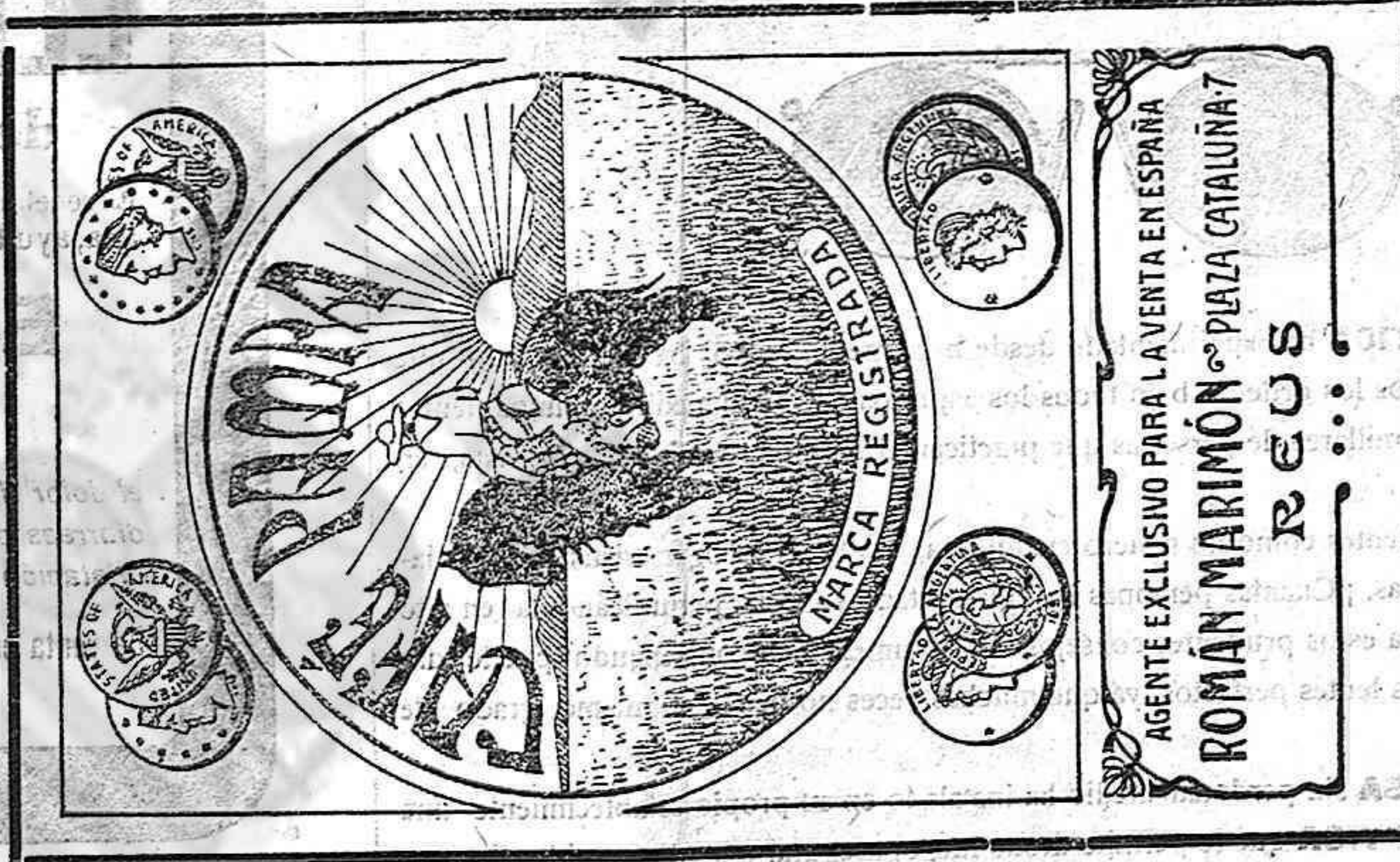
Los domingos y demás días festivos se expenden billetes de ida y vuelta para todos los trenes, valederos para regresar en todos los del mismo día.

Disponibile

Solo las personas de buen paladar

Pureza garantida

Aroma concentrada



El Rey de los cafés

toman el café F.A.M.P.A

El más agradable

Con los LITINOIDES SERRA

ni el agua hervida es pesada, ni el agua rodada es floja, ni el agua de cisterna es desabrida, ni el agua de roca es irritante.
El agua gasificada con el ácido carbónico que en ella diluyen los LITINOIDES SERRA es de un paladar exquisito.
La acertadísima composición de los LITINOIDES SERRA asegura un doble efecto curativo trascendental. Corrobora la nutrición mediante la digestión completa; corrobora la eliminación de los malos residuos (ácido úrico) mediante la acción de su litina en la sangre y en los riñones. Para el artrismo con todas sus variantes hay que acostumbrarse a tomar durante una larga temporada los LITINOIDES SERRA en el agua o en el vino agüado.
En un litro de agua se vierte un paquetito de LITINOIDES SERRA y se tapa inmediatamente la botella con el corcho. A los dos minutos se puede beber.
Se venden en todas las farmacias, droguerías y sifillares.

Farmacia Serra - Arrabal Sta. Ana, 80 - Reus